



# La Federación ANCAP

da su opinión sobre la situación del ente  
en su 40.º Aniversario

La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland cumple, el 15 de octubre próximo, sus 40 años de creación.

En el año 1931, se crea este Ente del Estado por ley 8764, con cometidos claros y precisos: "explorar y administrar el monopolio del Alcohol y carburante nacional y de importar, refinar y vender petróleo y sus derivados y fabricar portland".

A tal fin, se declara de utilidad pública: el derecho exclusivo a favor del Estado:

a) a la importación y exportación de alcoholes, su fabricación, rectificación, desnaturalización y venta, así como la de carburantes nacionales en todo el territorio de la República. Esta disposición alcanza total o parcialmente, a las bebidas alcohólicas destiladas cuando el Ente Industrial lo crea oportuno";

b) a la importación y refinación de petróleo crudo y sus derivados, en todo el territorio de la República;

c) a la importación y exportación de carburantes líquidos, semi líquidos y gaseosos, cualesquiera sea su estado y su composición, cuando las Refinerías del Estado produzcan, cuando menos, el 50 % de la nafta que consuma el país".

## CUALES FUERON LOS FUNDAMENTOS PARA LA CREACION DE ANCAP

Con la creación de la ANCAP, se dan los primeros pasos que caracterizarían un proceso de INDEPENDENCIA ECONOMICA, frente a los países de corte imperialista; como una acción de soberanía de manera de proyectar el futuro desarrollo industrial del país pero, sustancialmente, propendiendo a defender la economía del país en un rubro tan fundamental como es el petróleo, ante la concreción y el avance del Trust Internacional que pasaba a condicionar las economías de aquellos países que no contaban con sus propios yacimientos petrolíferos, a través de la venta de refinados, con el encarecimiento de costos que eso significaba y la no utilización de mano de obra nacional.

SIN EMBARGO, A 40 AÑOS DE SU CREACION, SE PUEDE COMPROBAR:

### PETROLEO

En esta industria no se ha cumplido con lo que establece la Ley:

a) En lugar de hacer efectivo el monopolio de la importación, refinación y comercialización de este rubro, se ha mediatizado a la Ancap, colocándola al servicio de las compañías del trust que operan en nuestro país;

b) ello ha sido posible, a través de los **convenios petroleros** firmados entre Ancap y las compañías del trust. Por medio de ellos, el mercado de combusti-

bles uruguayo se reparte entre Ancap y las compañías; de esta forma, Ancap RENUNCIA AL MONOPOLIO, ya que se establece —en dichos convenios— que el crudo que ANCAP debe refinar para entregárselo luego a las compañías para que éstas lo distribuyan, debe ser adquirido a estas empresas (componentes del trust). VALE DECIR: las compañías suministran el crudo necesario para la obtención de los derivados que ellas reparten, PUESTO EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO lo que significa, que ANCAP no tiene libertad para comprar el crudo que refina para las compañías, DONDE LE SEA MAS BARATO, sino que debe adquirírselo a éstas, SEGUN EL PRECIO MAS ELEVADO DEL MUNDO, que es el del petróleo extraído en el Golfo de Texas. Por lo tanto, estando sujeta la ANCAP a estos convenios. NO PUEDE EJERCER EL PLENO MONOPOLIO DE IMPORTACION, que las compañías suministran al País, sin licitación, más del 40 % del crudo consumido por éste.

A éste cabe agregar, que los honorarios de refinación que las compañías pagan a ANCAP LO FIJAN ELLAS, ya que lo que Ancap percibe por este concepto, es el saldo resultante de la siguiente operación: al precio de venta al consumidor de un litro de cualquiera destilado, se resta el precio del crudo respectivo, puesto en Montevideo (el cual lo fijan las compañías), se resta además, las ganancias por litro, ya establecidas en los convenios, se restan luego los gastos de "gestión", el cual las compañías lo determinan sin ningún tipo de control por parte de Ancap ni de nadie, que son entre otros: excesivos gastos de propaganda, lujosas oficinas, cambio permanente de utilería, altos sueldos a sus jerarcas, comisiones, etc. Es decir, que lo que les "sobra" a las compañías de esta operación, es lo que Ancap —que corre con todos los riesgos de industrialización— percibe como "honorario de refinación". De esta forma, sin ningún riesgo, estas compañías, SIEMPRE TIENEN SU GANANCIA ASEGURADA.

Por eso afirmamos: ANCAP DIRECTAMENTE y el PUEBLO URUGUAYO INDIRECTAMENTE, pagan los presupuestos, los gastos de propaganda, etc. de las compañías, así como sus lujos.

### TRANSPORTE DE CRUDO - BOYA PETROLERA

La mayor parte del petróleo crudo se transporta en buques extranjeros. Ejemplo.

	Buques nacionales	Buques extranjeros
1968	205.000 m3.	1.190.000 m3.
1969	338.000 m3.	1.250.000 m3.

En la actualidad, se ha decidido la instalación de una boya petrolera en el cabo San Ignacio, para la descarga del producto y se enviará a través de un oleoducto hasta Montevideo, la que insumiría un gasto de 19 millones de dólares.

Esta inversión determina más endeudamiento con el extranjero, pasar a depender totalmente del trust en lo que se refiere al transporte del crudo; liqui-

- h) Coordinar y unificar la lucha de todas las Organizaciones de Trabajadores Petroleros del Mundo, contra los monopolios imperialistas internacionales.

## ALCOHOLES

- a) Aumento de la producción de alcohol nacional tendiente al autoabastecimiento del país.
- b) Aprovechamiento de todas las posibilidades de producción e industrialización de los Establecimientos de El Espinillar y Juanicó.
- c) Encarar la producción de alcohol sintético.
- d) Fomento y estímulo a la producción de materias primas alcoholígenas.
- e) Reglamentar la distribución de los alcoholes, eliminando el sistema de intermediarios.
- f) Intensificación del volumen de producción de bebidas, tendiente a aumentar su exportación.

## PORTLAND

- a) Aumentar la producción de portland, asegurando el abastecimiento total del país y para la exportación, teniendo en cuenta, la disponibilidad de materia prima con que cuenta el país.
- b) Expropiación de las fábricas extranjeras por parte de ANCAP, estableciendo el monopolio.

- c) Recuperación y equipamiento de las fábricas existentes, adecuándolas a un nivel técnico y racional.

## QUIMICA

- a) Cumplimiento por parte de ANCAP de todos los cometidos que la ley 12.376 le encomienda, debiendo prestar preferente atención a la fabricación de productos básicos para la industria agrícola, ganadera, manufacturera.
- b) Desarrollo de la industria de la Petroquímica.

## LABORATORIO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

Defensa y desarrollo de este Laboratorio, como base para el desenvolvimiento de las distintas industrias de ANCAP y creación de nuevas líneas de productos.

FINALIZANDO queremos dejar establecido un concepto:

En la medida de a qué intereses respondan los responsables de la dirección del Ente, va a depender la marcha o no de la ANCAP.

POR ESTO RECLAMAMOS LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN SU DIRECCION.



## LABORATORIO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

Con sólo atenerse a lo citado anteriormente, se constata que la ANCAP —obviamente— no ha propondido a un desarrollo integral de sus industrias. En consecuencia, este laboratorio que —por otra parte— cuenta con un instrumental sumamente valioso desde el punto de vista científico —en el marco de la orientación que se ha llevado— no cumple con los cometidos para los cuales fuera concebido.

## SUPERGAS

La comercialización y distribución del supergas, se encuentra en manco de una empresa privada —Acodike— la misma sin ningún riesgo de producción, sin haber invertido ningún capital, ya que las instalaciones de la Planta, SON DE ANCAP y la Flota de distribución no pertenece tampoco a la empresa, obtiene cuantiosas ganancias por el solo trabajo de recepcionar pedidos y envasar el producto. Este trabajo que es, por otra parte, el mínimo, ya que el más importante lo realiza Ancap, puede ser llevado a cabo, perfectamente, por el Ente y obtener para sí y por ende para el país, las ganancias que hoy entrega a Acodike.

## ANCAP CON ESTA POLITICA NO DEFIENDE AL PAIS

Ancap que fuera creado como elemento dinámico para el desarrollo industrial del país, a través de sus 40 años de vida, ha hecho un proceso de descaecimiento, de involucion a que lo han llevado los Directorios proclives a intereses ajenos al país; fundamentalmente, el actual Directorio quien, en el último periodo, ha agudizado esta situación.

Un Directorio que no mide los gastos de una campaña propagandística, para pretender cambiar la imagen deteriorada de la Ancap y si los mide y mucho, cuando se trata de resolver los problemas de sus funcionarios.

## LA SITUACION CON EL PERSONAL

La actitud del actual Directorio se ha caracterizado por seguir una política de espaldas a los trabajadores, la misma fue más brutal a partir de junio de 1968, fecha en que fueron implantadas las Medidas Prontas de Seguridad; política de desconocimiento a la organización sindical, congelación de los sueldos y beneficios, rebajando el poder de compra de los mismos; política en la cual se inscribió la persecución a los dirigentes y activistas sindicales, aplicando la destitución, planilla de disponibilidad, sanciones; ha desconocido el derecho que tenemos los trabajadores al paro y a la huelga, aplicando "multas" económicas por ejercer ese derecho; militarizó a todo nuestro Gremio, habiéndose confinado a centenares de trabajadores en cuarteles.

No obstante, la unidad de nuestro Gremio en torno a nuestra Federación y la C.N.T., hizo posible ir quebrando esa política y, luego de dos años de "silencio", en el cual no fue recibido el Sindicato el Directorio se vio obligado a tratar con los trabajadores, e ir resolviendo sus problemas. Es así, que en el año 1970, logramos el pago adicional de \$ 3.000, 3.500 y 4.000 mensuales, según una escala; cantida-

des éstas que fueron incluidas. —mediante nuevas luchas de nuestro Gremio— en el presupuesto del presente año, quebrando el 16 % dado como lineamiento general del Poder Ejecutivo; logramos la reposición de 78 compañeros que desde hacía dos años se encontraban en Planilla de Disponibilidad y separados de sus cargos; en momentos de hacer pública esta declaración, como fruto de la lucha del conjunto de los Sindicatos y la C.N.T., ha sido aprobada la ley de reposición de los destituidos por ambas ramas parlamentarias.

## NUESTRA LUCHA CONTINUA POR LA SIGUIENTE PLATAFORMA

- Promulgación por parte del P. E. de Ley Reposición Destituidos.
- Anulación multas ilegales aplicadas por paros realizados.
- Puesta en funcionamiento Com. Evaluación Funciones.
- Efectividad compañeros changas.
- No descuento \$ 7.000 en el 13° sueldo.
- Pago escala de 8 horas a El Espinillar y Juanicó.
- Presupuesto justo para 1972.
- Y otros.

## CONCLUSIONES

Este sintético diagnóstico de la situación de la Ancap da la pauta, en grandes rasgos, de que el Directorio, como lo decíamos anteriormente, mantiene una política de entrega de la Ancap; de que la misma esté en función de los intereses de las compañías privadas y no de los intereses del pueblo. Y esto, se interrelaciona con la política que ha seguido con sus trabajadores, quienes, en la medida que luchamos por nuestras reivindicaciones específicas, lo hacemos también, en defensa del Ente y en consecuencia del propio país.

Tan es así que, simultáneamente con la plataforma reivindicativa que nos dimos, a su vez, nos trazamos un programa de soluciones a la situación de Ancap, del cual podemos destacar:

## PETROLEO

- a) Anulación de los Convenios Petroleros y cumplimiento estricto de la ley de creación de ANCAP.
- b) Adquisición del crudo a países que comercien con el nuestro en el marco de la nacionalización del Comercio Exterior.
- c) Monopolio efectivo en la comercialización y distribución de los productos derivados del petróleo.
- d) Creación de una Flota Petrolera propia, propiciando el desarrollo de la Marina Mercante Nacional.
- e) Adecuación de la gestión de la Refinería de acuerdo a los adelantos técnicos y a las necesidades, ascendentes del consumo que se producirá en el futuro.
- f) Concreción definitiva de las investigaciones sobre las posibilidades de existencia de petróleo en el país y su explotación total por parte de ANCAP.
- g) Nacionalización del mercado de lubricantes y su distribución por ANCAP.

dación de toda posibilidad de crear una flota petrolera nacional, la cual no sería superpetroleros, de acuerdo a nuestras necesidades, determinando la inoperancia de la boya, lo que significaría un considerable ahorro de divisas si tenemos en cuenta que el flete significa entre el 40% y 50% del costo total del petróleo crudo.

Por estas consideraciones, somos contrarios a la instalación de la boya y entendemos que se debe ir a la concreción de una flota petrolera nacional, pudiendo la misma entrar al muelle de La Teja directamente.

## DISTRIBUCION DE LOS PRODUCTOS REFINADOS

ANCAP efectuaba la distribución de los refinados a través de su Flota Terrestre (camiones cisternas) en lo que tiene que ver con Montevideo y las zonas adyacentes; a través de los buques de cabotaje lo hacía a las zonas del litoral y a las zonas del Centro, Norte y Este del país, a través de AFE.

Como consecuencia del deterioro de su Flota Terrestre y de una mala administración, dicha distribución se ha venido canalizando hacia las compañías privadas, tanto en Montevideo como en el Interior, llegándose a la situación de que la Flota de Ancap prácticamente ha quedado reducida a un mínimo de unidades, las cuales no están trabajando a pleno rendimiento.

Mientras una buena parte del transporte de combustibles que se realizaba a través de los B. Tanques y de AFE, se ha pasado a llevar por carreteras y por las empresas privadas.

## ALCOHOL

En 40 años, la ANCAP no ha hecho uso de la opción de las atribuciones que en este sentido, le da la ley de creación, de manera de establecer el monopolio total de la importación y exportación de alcoholes, su fabricación, rectificación, desnaturalización y venta.

Tampoco se ha desarrollado en la forma más conveniente, la producción nacional de alcoholes, no explotándose en profundidad las plantaciones de caña de azúcar en El Espinillar que, a pesar de contar con las instalaciones que le permiten aumentar el área sembrada, ésta ha disminuido en los últimos años estando a estudio la posible liquidación de tan importante planta agro-industrial.

## PRODUCTOS QUIMICOS INDUSTRIALES

Desde el momento en que Ancap se hace cargo del Instituto de Química Industrial, su política se ha caracterizado por ir eliminando líneas de producción, fundamentando esa política, en el estado de las instalaciones que, en su mayoría, estaban fuera del término de su vida útil y en estado muy precario.

De esta forma, Ancap ha ido abandonando la producción en la rama de las industrias químicas, para dejar abierto el camino a los capitales privados.

Sobre esto, podemos citar algunos ejemplos: en 1965, la Gerencia del Departamento de Productos Químicos, toma la iniciativa de dar nueva vida al mismo y encara su remodelación, sobre la base de la instalación de distintas plantas industriales, enfiladas a la producción de fertilizantes.

En este aspecto, no se hacía más que cumplir con la ley que le encomendaba preferente atención a la fabricación de productos básicos para la agricultura y la ganadería. Se hizo un estudio del Mer-

cado que demostró el aumento progresivo del uso de fertilizantes, uso que se acentuaría, con la aplicación del plan de Desarrollo Agropecuario.

Los estudios de costos demuestran que se podía vender fertilizantes a precios por debajo de los que regían en plaza hasta en un 20%, lo que significaba un abaratamiento de los costos de la producción agropecuaria, además de ser un incentivo para incrementar el uso de fertilizantes por parte de los productores.

Para dar una idea sobre la viabilidad del proyecto, diremos que sobre una necesidad de divisas de U\$S 2.200.000, el estudio económico practicado, demuestra un ahorro neto de divisas de U\$S 850.000 anuales.

No obstante estas consideraciones, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se desentendió del proyecto de la creación de plantas de fertilizantes y no concedió el préstamo de U\$S 2.000.000, solicitado por ANCAP. Como consecuencia, el mismo no se realiza puesto que ANCAP no busca otras fuentes de financiación.

De esta manera, la participación de Ancap en la rama de la industria química —en el mercado interno—, es prácticamente nula.

## PORTLAND

Se instala la Fábrica de Portland en la ciudad de Minas —efectuada su construcción a partir del año 1952— 25 años después del mandato legal de la ley de creación de Ancap —1931— con una capacidad de 120.000 toneladas anuales.

El costo de las instalaciones es de U\$S 8.000.000 contra U\$S 9.845.000 gastados en la importación de cemento entre 1949-1956.

No obstante, debido al incremento cada vez mayor del consumo ya, en 1958/59, éste sobrepasa la producción, se encara la ampliación de Minas, duplicando su capacidad de producción. La fábrica ampliada, entra en funcionamiento en 1963. Empero, ya en 1960, se había decidido la instalación de una nueva fábrica en Paysandú para 100.000 toneladas por año, firmándose el contrato del suministro de los equipos en 1962.

A pesar de contar con la maquinaria necesaria, esta obra es frenada por el BID al rechazar la financiación para proceder a la instalación.

El argumento del BID, para no conceder dicho préstamo: la producción nacional era suficiente para abastecer el mercado.

Sin embargo, en realidad lo que hubo detrás de eso fue evitar que el excedente sobre el consumo fuera a competir con el producto de fábricas de países vecinos que cuentan con capitales norteamericanos.

Llegamos así a la situación actual: finalmente se está montando la fábrica de Paysandú pero ya hay problemas para el abastecimiento del mercado interno, a pesar de lo cual, las compañías privadas están exportando cemento portland.

**EN SINTESIS:** ANCAP abastece malamente el mercado interno, a precios POLITICOS y la compañía exporta cemento en un negocio mucho más rentador.

El gran negocio de la exportación de la compañía privada —su capacidad de hornos limita su producción— lo hace a cargo de Ancap puesto que le cambia clinker por caliza a Ancap en una proporción por supuesto desfavorable para Ancap (una tonelada de clinker le da Ancap por 5 de caliza de la compañía en lugar de ser en proporción de 1 a 8).

Por último, podemos decir que el mantenimiento de la Fábrica de Minas, no es el adecuado existiendo un verdadero deterioro de sus instalaciones.